

Protocolo de Actuación Frente a Agresiones y/o Amenazas

1. Marco General y Principios Orientadores

Este protocolo se fundamenta en la **protección del interés superior del niño, niña y adolescente** y en el principio de **buena convivencia escolar en nuestro Colegio**. Su objetivo es garantizar la seguridad física y psicológica de todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes, directivos y apoderados) ante cualquier tipo de agresión o amenaza proveniente del exterior del establecimiento.

1.1 Los principios claves son:

- **Prevención:** Anticiparse a los riesgos mediante la identificación y gestión de amenazas potenciales.
- **Actuación Rápida:** Responder de manera inmediata y coordinada para neutralizar la amenaza y proteger a las personas.
- **Comunicación Clara:** Mantener informada a la comunidad educativa de forma oportuna y precisa. (Kimche y correo institucional)
- **Apoyo Integral:** Brindar contención emocional y seguimiento a los afectados.
- **Coordinación Externa:** Trabajar en conjunto con las fuerzas de seguridad y otras instituciones relevantes.

2. Roles y Funciones:

Rol	Funciones
Dirección del Colegio y/o Inspectora General	Coordina respuesta, contacta autoridades, comunica con apoderados.
	Supervisa la salida, toma decisiones inmediatas en caso de incidente.
Docentes y/o Inspector de Patio	Acompañan la salida del curso, resguardan a los estudiantes si hay una amenaza.
Portero/a o Vigilante	Controla accesos, cierra portón si es necesario, avisa a Dirección.
Apoderados	Deben mantener una conducta respetuosa y no intervenir en conflictos.
Estudiantes	Seguir indicaciones del personal y no responder a provocaciones externas.

3. Fases del Protocolo de Actuación

El protocolo se divide en cinco fases principales: antes, durante y después de la amenaza.

Fase 1: Prevención y Preparación (Antes de la Amenaza)

Esta fase es crucial para minimizar los riesgos y asegurar una respuesta efectiva.

1. Diagnóstico de Riesgos:

- Identificar las amenazas potenciales en el entorno del establecimiento (por ejemplo, puntos ciegos, falta de iluminación, vías de acceso vulnerables).
- Analizar las amenazas internas que puedan atraer agresiones externas (como conflictos no resueltos o presencia de sustancias ilícitas).

2. **Capacitación y Simulacros:**

- Capacitar al personal en técnicas de contención emocional y manejo de crisis.
- Realizar simulacros de emergencia de forma regular para practicar las rutas de evacuación, los lugares de resguardo y la comunicación.

Fase 2: Actuación Inmediata (Durante la Amenaza)

El objetivo es proteger la vida y la integridad de nuestros estudiantes y funcionarios. La respuesta debe ser rápida y coordinada.

1. **Detección y Alerta:**

- Si un integrante de la comunidad detecta una amenaza debe avisar a inspectoría General o a Dirección del colegio, quien deberá activar el protocolo (por ejemplo; una alarma, un código verbal).

2. **Activación del Protocolo de Emergencia:**

- Dirección y/o Inspectoría general, toma el mando de la situación.
- El personal de secretaria activa la alerta a las fuerzas de seguridad (Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Seguridad Municipal) y servicios de emergencia (Ambulancia, Bomberos).

3. **Medidas de Protección (Evacuación o Confinamiento):**

- **Confinamiento:** Si la amenaza es dentro del establecimiento (por ejemplo, un intruso armado), la orden es **refugiarse** en las salas de clases las darán los inspectores de piso, cerrando y bloqueando puertas y ventanas. Los estudiantes deben mantenerse en silencio y agachados, lejos de las puertas. Si la amenaza es en el exterior del colegio los estudiantes y funcionarios deben permanecer al interior de las salas de clases, hasta que se dé la orden de evacuación.
- **Evacuación:** Si la amenaza es externa al establecimiento (como un disturbio cercano o una amenaza de bomba), la orden es **evacuar** a las zonas de seguridad previamente definidas. Se debe seguir un orden preestablecido, sin correr ni gritar.

4. **Comunicación con las Familias:**

- Utilizar un canal oficial y único (correo electrónico, mensaje de texto masivo, plataforma escolar) para informar a los apoderados sobre la situación y las medidas tomadas.
- Se debe establecer como **punto de encuentro seguro**; Calle Nueva de Valdés y/o plaza de Santa Rosa con Eyzaguirre, para que los apoderados puedan retirar a sus hijos e hija.

Fase 3: Definición de Agresión o Amenaza Externa en la Salida

Cualquier acción de una persona externa al establecimiento que, en el contexto de la salida escolar, implique:

- Gritos, insultos, amenazas o intimidaciones a estudiantes, docentes o personal.
- Agresiones físicas de personas ajenas al colegio, a cualquier integrante de la comunidad educativa.
- Intentos de secuestro.
- Actitudes sospechosas como vigilancia, hostigamiento o acercamientos indebidos.

Fase 4: Medidas Operativas

1. Supervisión Visible

- El personal designado (inspectores/as, docentes, portero/a) estarán presente y visiblemente identificado en el área de salida.
- En caso evacuación la salida de los estudiantes debe ser ordenada por curso y bajo supervisión de un docente y/o inspector.

2. Actuación Ante un Incidente: Si se presenta una agresión o amenaza.

- El personal presente debe **mantener distancia**, intervenir solo si es seguro, y **no confrontar directamente** y en el caso de ser necesario cerrar las puertas del establecimiento hasta que haya un ambiente seguro.
- Avisar de inmediato a:
 - ✓ Inspectoría general
 - ✓ 133 si la situación lo requiere, Carabineros de Chile.
 - ✓ Seguridad Ciudadana.
 - ✓ Permitir a los estudiantes que ingresen a un área segura, dentro del colegio si es necesario.

3. Si el agresor es un apoderado

- Se aplica Reglamento Interno (denuncia correspondiente y perdida de la calidad de apoderado).

Fase 5: Posterior al Incidente

1. Atención a los Afectados

- Se ofrece acompañamiento emocional al estudiante y/o personal afectado.
- Se contacta al apoderado del estudiante involucrado para informar los hechos y proceda a retirarlo del colegio.

2. Registro Oficial

- Inspectoría General deberá dejar un registro por escrito.
 - ✓ Fecha y hora
 - ✓ Personas presentes
 - ✓ Descripción del hecho
 - ✓ Medidas tomadas
 - ✓ Recomendaciones

3. Responsabilidad de los Padres y Apoderados

- Presentarse a retirar a su pupilo, cuando se le solicite.
- Dejar las vías de evacuaciones expeditas.
- Evite confrontaciones en los momentos de evacuación de los estudiantes.
- No participe en conflictos en situaciones de emergencia.